



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 110 /
NUEVA TOLTEN, 17/05/2017.-

VISTOS:

- prestación de Servicios*
- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y
 - Bases que regulan el presente llamado a propuesta pública.
 - Decreto Alcaldicio Exento N° 191 de fecha 28 de Marzo de 2008, que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Toltén.
 - Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de diciembre de 2016, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Toltén para el año 2017.
 - Decreto Alcaldicio Exento N° 1875 de fecha 21 de noviembre de 2016, que aprueba, Convenio de Transferencia de Recursos Programa Autoconsumo, entre la SEREMI de Desarrollo Social, Región de la Araucanía y el Municipio de Toltén.
 - Decreto Alcaldicio Exento N°81 de fecha 18 de abril de 2017, que llama a Licitación, aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás documentos adjuntos y Pública el Llamado a Licitación Pública.
 - El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir materiales de construcción, para ser entregadas a familias beneficiarias del Programa de apoyo a Familias para el Autoconsumo 2016 de la Seremi de Desarrollo Social. Programa que es ejecutado bajo el alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Toltén.
- Informe Evaluación de Ofertas y Certificado de Disponibilidad de Fondos, adjuntos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE**, Adjudicación fuera del plazo establecido en el Sistema de Compras Públicas para la Licitación ID 3836-8-LE17.
- 2.- **ADJUDIQUESE**, Licitación Pública ID 3836-8-LE17 denominada "**Materiales de Construcción**", al proveedor que se indica a continuación:
 - **FERRETERIA VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA EIRL**
RUT N°76.337.943-4



3.- **CANCELESE**, Factura por el monto de la Licitación y orden de compra, previa recepción conforme de los productos y/o servicios realizados.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/aal
DISTRIBUCIÓN: //

- Dirección de Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia. ✓
- Encargado de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**INFORME DE EVALUACION
"Materiales de Construcción"
ID Mercado Público: 3836-8-LE17**

DE: COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

A: SR. ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTEN.

En Toltén, a 08 de Mayo de 2017, se reúne la Comisión Evaluadora de Ofertas para efectuar evaluación referida a Licitación Pública ID 3836-8-LE17 denominada "**Material de Construcción**", la que hacemos llegar a usted para su resolución.

La Comisión Evaluadora de Ofertas se encuentra constituida por:

- 1.- Luis Gonzalo Espinoza Barrientos, Director de Administración y Finanzas;
- 2.- Marlis Bravo Beltrán, Directora de Desarrollo Comunitario;
- 3.- Rigoberto Negrón Santander, Secretario Municipal
- 4.- Gabriela Villagrán Silva, Coordinadora y Apoyo Social Programa Autoconsumo

La Comisión Evaluadora antes mencionada, también declara no tener ningún tipo de conflicto de interés, en relación con las ofertas presentadas en la presente Licitación Pública.

I ANTECEDENTES DE LA LICITACION

- **ADQUISICIÓN PÚBLICA ID 38363-8-LE17**, denominada "**Materiales de Construcción**".
- **FINANCIAMIENTO**, Fondos Extrapresupuestarios.
- **PUBLICACION**, 18 de Abril de 2017 a través del portal www.mercadopublico.cl ;
- **DECRETO ALCALDICO EXENTO N° 81** del 18 de abril de 2017 que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás documentos, y Publica el llamado a Licitación Pública para "Materiales de Construcción".
- **APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICA**, con fecha 6 de Mayo de 2017 se procedió a bajar, y analizar los antecedentes de las ofertas a través del Portal, las que fueron recepcionadas por esta Comisión Evaluadora.
- **PRESENTACION DE OFERTAS**, Para la presente propuesta pública se presentaron 4 ofertas las cuales se detallan a continuación:

	Oferente	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1	Ferretería Ventura Eloina Hetz Chavarría EIRL RUT N°76.337.943-4	Oferente presenta documentación requerida en Punto X letra a. de Bases Administrativas.	ACEPTADA
2	Comercial Bastias Hernández Limitada Rut N°76.067.801-5	Oferente presenta documentación requerida en Punto X letra a. de Bases Administrativas.	ACEPTADA
3	Eduplays Importadora Exportadora y	No Presenta documentación requerida en Punto X letra a. de Bases Administrativas.	RECHAZADA



	Comercializadora Limitada Rut N°76.526.365-4	Oferta presentada Fuera de Presupuesto	
4	Comercializadora de Productos y Servicios PSVIAL Ltda. Rut N°76.875.520-5	Oferta presentada Fuera de Presupuesto	RECHAZADA

II CUADRO EVALUACION DE OFERTAS

Luego de revisados los antecedentes presentados por los oferentes participantes, se procede a realizar la ACEPTACION y/o RECHAZO de las ofertas, procediendo a realizar la Evaluación de las ofertas Aceptadas que se indican a continuación

LÍNEA 1 MATERIALES DE CONSTRUCCION

OFERENTES	OFERTA TECNICA			TOTAL
	Precio 50%	Plazo Entrega 30%	Cumplimiento de Requisitos Formales 20%	
Ferretería Ventura Eloina Hetz Chavarría EIRL RUT N°76.337.943-4	\$5.100.929.-	5 DÍAS	Presenta documentación solicitada en Bases Administrativas.	100%
	50%	30%	20%	
Comercial Bastias Hernández Limitada Rut N°76.067.801-5	\$5.342.190.-	5 DÍAS	Presenta documentación solicitada en Bases Administrativas.	97,7%
	47,7%	30%	20%	

III ANALISIS DE OFERTAS

Para el análisis de las ofertas de los productos requeridos, se tuvo a la vista las ofertas y antecedentes enviados por los oferentes participantes, quienes presentaron sus ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.

- a) Teniendo en cuenta, que se trata de una licitación pública y en base a los antecedentes presentados por los oferentes y Cuadro Evaluación de Ofertas, esta Comisión no aplica descuento porcentual por aclaración solicitada al oferente **FERRETERÍA VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRÍA EIRL, RUT N°76.337.943-4**, considerando que dicha aclaración no se generó por la falta de documentación y/o antecedentes, sino que a la aclaración de una palabra que se encontraba mal escrita, es decir, por error de escritura, por tanto, y considerando lo señalado en Bases Administrativas respecto a la aplicación del descuento porcentual que dice se hará efectivo en casos donde a la oferta le faltase documentación por error u omisión, no siendo este el caso, dado a que la oferta del oferente mencionado en primera instancia contaba con la documentación completa en el Portal.



- b) Por tanto y considerando el resultado de la evaluación efectuada esta comisión sugiere adjudicar al oferente con mayor puntaje en la evaluación, siendo este el siguiente:

FERRETERIA VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA EIRL
RUT N°76.337.943-4

Se hace mención que la recopilación, preparación y redacción del presente Informe de Evaluación de Ofertas, de la presente propuesta, fue realizada por Alejandra Araneda Luengo, quien tiene perfil Supervisor en www.mercadopublico.cl, con el objetivo de ser entregados a la Comisión Evaluadora, para su resolución.



LUIS GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MARLIS BRAVO BELTRAN
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GABRIELA VILLAGRAN SILVA
COORDINADORA Y APOYO SOCIAL
PROGRAMA AUTOCONSUMO



RODRIGO GARCIA BARRA
V°B° DIRECCION DE CONTROL INTERNO



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
V°B° ALCALDE COMUNA DE TOLTEN
que aprueba la propuesta elaborada por la Comisión Evaluadora



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS

Certifico que, a la fecha del presente certificado, La Ilustre Municipalidad de Toltén cuenta con Fondos Disponibles para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación Pública ID 3836-8-LE17, denominada "MATERIALES DE CONSTRUCCION", el cual se está financiando con fondos del Programa Autoconsumo año 2016, aportados por el Ministerio de Desarrollo Social.



GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS
DIRECTOR DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nueva Toltén, 16 de Abril de 2017.